

AGADEZ INVESTMENT, CORP.

27 05 10



A QUIEN CONCIERNA:

La suscrita, **GREISY DEL CARMEN RODRIGUEZ DE CEDEÑO**, Secretaria de la sociedad anónima denominada **AGADEZ INVESTMENT, CORP.**, debidamente constituida y vigente según la legislación panameña e inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelículas (Mercantil), Ficha 293164, Rollo 43849, Imagen 0085, por este medio CERTIFICO:

PRIMERO: Que la sociedad **AGADEZ INVESTMENT, CORP.**, fue debidamente formada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública N°6,474 de 9 de septiembre de 1994, de la Notaria Primera del Circuito Notarial de Panamá, e inscrita en el Registro Público de Panamá el día 10 de octubre de 1994.

SEGUNDO: Que el Capital Social de la compañía anónima denominada **AGADEZ INVESTMENT, CORP.**, es de **DOS MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES (US\$2,050,000.00)** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América representado por **DOS MIL CINCUENTA (2,050) ACCIONES COMUNES** de una misma clase, con un valor a la par de **MIL DOLARES (US\$1,000.00)** por acción.

TERCERO: Que, según los registros y constancias de la sociedad **AGADEZ INVESTMENT, CORP.**, el señor **RAMÓN RICARDO BENEDETTI**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad panameña N°8-223-877, con domicilio postal 0816-01071, República de Panamá, es propietario de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010).


GREISY DEL CARMEN RODRIGUEZ DE CEDEÑO
Secretaria
AGADEZ INVESTMENT, CORP.

Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, I
con cédula de identidad personal No. 4-244-653

CERTIFICO

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento ha(n) sido reconocida(s) por el(los) firmante(s) como suya(s) por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá,

26 MAY 2010


Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN



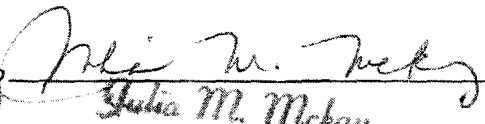
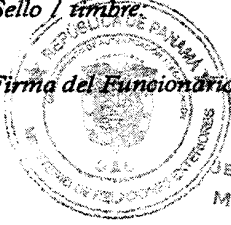


APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
3. quien actúa en calidad de NOTARIA
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

CERTIFICADO

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 27/05/2010
7. por DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 87/AS / # Rec.: 316116/C
9. Sello / timbre:
10. Firma del Funcionario 

Julia M. McKay
FIRMA AUTORIZADA
DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo N° 2001-01-001 de 1978, D.O.Y. Es que la fotocopia de este documento que consta de 2 folios en total, es el documento original. 2.
Guayaquil, 04 JUN. 2010


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Circuito Guayaquil

